

**ACTA DE VERIFICACION Y EVALUACION JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA**

**LUGAR Y FECHA:** Valledupar Cesar, 15 de mayo de 2023

**ASUNTO:** VERIFICACION DE PROPUESTAS DE LA INVITACION PÚBLICA No. 005 DE 2023

**OBJETO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, RED Y SISTEMAS DE GASES MEDICINALES, SISTEMAS DE ESTERILIZACIÓN Y EQUIPOS DE APOYO HOSPITALARIO DE LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ.

Siendo la hora y fecha estipulada en la Invitación Publica Nro. 005 de 2023 cuyo objeto "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, RED Y SISTEMAS DE GASES MEDICINALES, SISTEMAS DE ESTERILIZACIÓN Y EQUIPOS DE APOYO HOSPITALARIO DE LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ", se procede a realizar la verificación financiera, económica, técnica de las ofertas que lleguen a ser habilitadas.

Luego de revisado el Acto Administrativo de cierre de la Invitación Publica Nro. 005 de 2023, se observa que se recibieron las siguientes ofertas dentro del término establecido en los términos de referencia:

Propuesta presentada en físico en las instalaciones de la Oficina Asesora Jurídica del hospital por parte de la empresa XINGMEDICAL, identificada con el NIT 900.315.100-6.

Propuesta presentada en físico en las instalaciones de la Oficina Asesora Jurídica del hospital por parte de la empresa BIOTECH WORKS S.A.S, identificada con el NIT 900.579.546-1.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Se procede a verificar las propuestas que no fueron rechazadas de plano.

PROPUESTA N° 01. Se procede a verificar jurídicamente la propuesta de XINGMEDICAL, identificada con el NIT 900.315.100-6, el cual se presenta así:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Índice: Los documentos se deben relacionar en el índice con la indicación del folio en que se encuentra cada uno.	X		
Carta de Presentación de la Propuesta	X		Folios 02 a 03.
Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza privada, pública o mixta, con o sin ánimo de lucro que se encuentren constituidas a la fecha de apertura de la presente invitación pública, cuyo objeto social establezca que el Proponente cuenta con la capacidad jurídica para celebrar contratos con entidades oficiales y suministrar bienes y servicios, siempre que no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley colombiana, en particular en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, o en la ley que la reemplace o sustituya y sus Decretos reglamentarios.	X		CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Folios 20 a 34.  Expedido el 02/05/2023.  Ultimo año renovado: 2023  Actividad Económica: CIIU 4659, 4645, 3312, 3313.
Las personas jurídicas ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consortio o Unión Temporal), deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a			

<p>la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que su objeto social contempla similar o igual actividades a las del presente objeto contractual, y que dé cuenta de la capacidad jurídica del proponente para celebrar y ejecutar el presente contrato.</p> <p>De igual manera, deberán dentro de sus actividades económicas, contar como mínimo con las siguientes actividades CIU:          3313 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADA DE EQUIPO ELECTRÓNICO.          Para el suministro de repuestos la actividad 4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO.</p> <p>La no presentación de este certificado otorgado en el exterior no será subsanable y ocasionará que la propuesta sea evaluada como <b>NO HABILITADA JURÍDICAMENTE</b>.</p>			
<p>Personas naturales, las cuales deberán presentar Certificado de ser comerciantes, inscritos como Persona Natural expedido por la Cámara de Comercio o Registro Mercantil, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de apertura de la invitación pública, en el cual se acredite que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Su actividad económica debe contener las actividades objeto del presente proceso de invitación.</li> <li>• Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentra residenciado en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad Competente.</li> </ul> <p>Las personas naturales deberán presentar el certificado de registro mercantil con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que, dentro de sus actividades económicas, contar como mínimo con las siguientes actividades CIU:          3313 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADA DE EQUIPO ELECTRÓNICO.          Para el suministro de repuestos la actividad 4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO.</p> <p>La no presentación de este certificado otorgado en el exterior no será subsanable y ocasionará que la propuesta sea evaluada como <b>NO HABILITADA JURÍDICAMENTE</b>.</p>	N/A		
<p>Acta de conformación de consorcios o unión temporal</p>	N/A		
<p>Certificación sobre aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:</p>	X		<p>Folios 119 a 124.          Certificado expedido por el Revisor Fiscal.          Planillas de aportes a Seguridad Social liquidadas y pagadas.</p>
<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, o el reporte de la consulta en la página Web de la procuraduría.</p>	X		<p>Folio 36.          Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica expedido el 26 de abril de 2023: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</p> <p>Folio 98.          Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal expedido el 26 de abril de 2023: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</p>
<p>Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Nación, o el reporte de la consulta de la página Web de la Contraloría.</p>	X		<p>Folio 35:          Certificado de responsabilidad fiscal de la Persona Jurídica expedido el 26 de abril de 2023: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</p>

			Folio 97: Certificado de responsabilidad fiscal del Representante expedido el 26 de abril de 2023: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
Registro Único Tributario		X	Folios 16 a 19 Actividad económica: 4645, 3312, 4659.  No contiene la actividad económica objeto del presente proceso a contratar: 3313.
Certificación de Inhabilidad e Incompatibilidad		X	Folio 101 No aporta certificación expedida por el Representante Legal del proponente.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente (representante legal).	X		Folio 96
Oferta económica debidamente firmada	X		Folios 279 a 299 Adjuntan oferta debidamente firmada por el representante legal.
Certificado de antecedentes judiciales.			Folio 100. Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal expedido el 26 de abril de 2023: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
Registro Único de Proponentes (RUP) con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios.	X		Folios 39 a 94
Formulario SARLAFT debidamente suscrito por el Representante Legal.			Folios 116 a 117. Formulario SARLAFT con fecha de diligenciamiento del 01/05/2023.
Póliza de Garantía de seriedad de la oferta	X		Folios 05 a 14 Póliza N° CSC-100032375 expedida por SEGUROS MUNDIAL el 09 de mayo de 2023. Suma asegurada: \$59.203.030,70 Vigencia hasta: 25/08/2023.

**CONCLUSIÓN VERIFICACION JURÍDICA:** Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos jurídicos objeto de verificación y por lo anteriormente expuesto, NO se habilita la propuesta presentada XINGMEDICAL, identificada con el NIT 900.315.100-6, por NO cumplir la totalidad de requisitos exigidos en la Invitación Pública Nro. 005 de 2023.

**PROPUESTA N° 02.** Se procede a verificar jurídicamente la propuesta de BIOTECH WORKS S.A.S, identificada con el NIT 900.579.546-1, el cual se presenta así:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Índice: Los documentos se deben relacionar en el índice con la indicación del folio en que se encuentra cada uno.	X		
Carta de Presentación de la Propuesta	X		Folios 02 a 03.
Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza privada, pública o mixta, con o sin ánimo de lucro que se encuentren constituidas a la fecha de apertura de la presente invitación pública, cuyo objeto social establezca que el Proponente cuenta con la capacidad jurídica para celebrar contratos con entidades oficiales y suministrar bienes y servicios, siempre que no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley colombiana, en particular en la Ley 80 de 1993,	X		Folios 05 a 10. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  Expedido el 06/05/2023.  Ultimo año renovado: 2023

<p>modificada por la Ley 1150 de 2007, o en la ley que la reemplace o sustituya y sus Decretos reglamentarios.</p> <p>Las personas jurídicas ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consortio o Unión Temporal), deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que su objeto social contempla similar o igual actividades a las del presente objeto contractual, y que dé cuenta de la capacidad jurídica del proponente para celebrar y ejecutar el presente contrato.</p> <p>De igual manera, deberán dentro de sus actividades económicas, contar como mínimo con las siguientes actividades CIIU:          3313 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADA DE EQUIPO ELECTRÓNICO.          Para el suministro de repuestos la actividad 4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO.</p> <p>La no presentación de este certificado otorgado en el exterior no será subsanable y ocasionará que la propuesta sea evaluada como <b>NO HABILITADA JURÍDICAMENTE</b>.</p>			<p>Actividad Económica:          CIIU 3319, 3313, 4659, 7112.</p>
<p>Personas naturales, las cuales deberán presentar Certificado de ser comerciantes, inscritos como Persona Natural expedido por la Cámara de Comercio o Registro Mercantil, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de apertura de la invitación pública, en el cual se acredite que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Su actividad económica debe contener las actividades objeto del presente proceso de invitación.</li> <li>• Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentra domiciliado en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad Competente.</li> </ul> <p>Las personas naturales deberán presentar el certificado de registro mercantil con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que, dentro de sus actividades económicas, contar como mínimo con las siguientes actividades CIIU:</p> <p>3313 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADA DE EQUIPO ELECTRÓNICO.          Para el suministro de repuestos la actividad 4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO.</p> <p>La no presentación de este certificado otorgado en el exterior no será subsanable y ocasionará que la propuesta sea evaluada como <b>NO HABILITADA JURÍDICAMENTE</b>.</p>	<p>N/A</p>		
<p>Acta de conformación de consorcios o unión temporal</p>	<p>N/A</p>		
<p>Certificación sobre aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:</p>	<p>X</p>		<p>Folios 12 a 24.          Certificado expedido por el Representante Legal y por el Contador.          Planillas de aportes a Seguridad Social liquidadas y pagadas.</p>
<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, o el reporte de la consulta en la</p>	<p>X</p>		<p>Folio 26.          Certificado de antecedentes</p>

página Web de la procuraduría.			disciplinarios de la Persona Jurídica expedido el 28 de abril de 2023: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.  Folio 27. Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal expedido el 26 de abril de 2023: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Nación, o el reporte de la consulta de la página Web de la Contraloría.	X		Folio 29: Certificado de responsabilidad fiscal de la Persona Jurídica expedido el 26 de abril de 2023: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.  Folio 30: Certificado de responsabilidad fiscal del Representante expedido el 26 de abril de 2023: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
Registro Único Tributario	X		Folios 16 a 19 Actividad económica: 3319, 3313, 4659.
Certificación de Inhabilidad e Incompatibilidad	X		Folio 36.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente (representante legal).	X		Folio 38.
Oferta económica debidamente firmada	X		Folios 40 a 54 Adjuntan oferta debidamente firmada por el representante legal.
Certificado de antecedentes judiciales.	X		Folio 56. Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal expedido el 29 de abril de 2023: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
Registro Único de Proponentes (RUP) con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios.	X		Folios 58 a 110.
Formulario SARLAFT debidamente suscrito por el Representante Legal.			Folios 112 a 113. Formulario SARLAFT con fecha de diligenciamiento del 02/05/2023.
Póliza de Garantía de seriedad de la oferta	X		Folios 125 a 127. Póliza N° 75-44-101129437 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A el 09 de mayo de 2023.  Suma asegurada:

			\$59.203.030,70
			Vigencia hasta: 11/08/2023.

**CONCLUSIÓN VERIFICACION JURÍDICA:** Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos jurídicos objeto de verificación y por lo anteriormente expuesto, se habilita la propuesta presentada BIOTECH WORKS S.A.S, identificada con el NIT 900.579.546-1, por cumplir la totalidad de requisitos exigidos en la Invitación Publica Nro. 005 de 2023.

**VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

PROPONENTE 1: XINGMEDICAL, identificada con el NIT 900.315.100-6.

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
<p>Oferta económica debidamente firmada y con su copia en medio magnético Excel: El proponente deberá remitirse al anexo No. 1 en el cual se detallan los bienes y/o servicios a contratar por EL HOSPITAL y deberá presentar propuesta económica por el 100% de los ítems requeridos, en la que deben incluir precios unitarios, identificación del producto e IVA cuando sea necesario. En el evento en que el oferente no discrimine el IVA cuando sea necesario se presumirá que en el precio total unitario está incluido el valor del IVA.</p> <p>El contratista deberá incluir dentro del valor de su propuesta los gastos e impuestos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la invitación pública.</p> <p>Las propuestas económicas que sobrepasen el porcentaje techo máximo de referencia a pagar por la entidad, determinado por el estudio y análisis de mercado (Publicado por la entidad dentro del presente proceso), serán declaradas no hábiles económicamente y serán rechazadas del proceso de verificación y ponderación.</p>		X	<p>La oferta económica de la presente oferta, se establece así:</p> <p>Mano de obra directo, con 7 operarios o personal técnico permanente: valor mensual \$74.000.000 pesos mcte</p> <p>Bolsa de repuestos materiales e insumos para mantenimiento: valor mensual \$12.000.000</p> <p>La presente oferta económica, NO cumple lo establecido en los términos de referencia y se encuentra dentro de las causales de rechazo de plano de las ofertas establecidas en el numeral 2.2, ADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS MISMAS, literal p) cuando el valor de alguno de los ítems a entregar superen el precio techo máximo de compra determinado por la entidad conforme el análisis de mercado.</p> <p>Estudio de mercado, que determino para el concepto de Mano de obra directo, con 7 operarios o personal técnico permanente, un valor mensual máximo \$62.003.788 pesos mcte.</p> <p>Se observa que la oferta de la empresa XINGMEDICAL, supera el precio techo de referencia para el concepto mensual de mano de obra directo con 7 operarios o personal técnico permanente.</p>

**CONCLUSIÓN VERIFICACION DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS:** Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos económicos objeto de verificación y por lo anteriormente expuesto, NO se habilita la propuesta presentada XINGMEDICAL, identificada con el NIT 900.315.100-6, por NO cumplir la totalidad de requisitos exigidos en la Invitación Publica Nro. 005 de 2023 y se determina la aplicación de la causal de RECHAZO DE PLANO DE LA OFERTA.

PROPONENTE 2: BIOTECH WORKS S.A.S, identificada con el NIT 900.579.546-1.

DESCRIPCION	CU MPL E	NO CUMPL E	OBSERVACION
<p>Oferta económica debidamente firmada y con su copia en medio magnético Excel; El proponente deberá remitirse al anexo No. 1 en el cual se detallan los bienes y/o servicios a contratar por EL HOSPITAL y deberá presentar propuesta económica por el 100% de los ítems requeridos, en la que deben incluir precios unitarios, identificación del producto e IVA cuando sea necesario. En el evento en que el oferente no discrimine el IVA cuando sea necesario se presumirá que en el precio total unitario está incluido el valor del IVA.</p> <p>El contratista deberá incluir dentro del valor de su propuesta los gastos e impuestos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la invitación pública.</p> <p>Las propuestas económicas que sobrepasen el porcentaje techo máximo de referencia a pagar por la entidad, determinado por el estudio y análisis de mercado (Publicado por la entidad dentro del presente proceso), serán declaradas no hábiles económicamente y serán rechazadas del proceso de verificación y ponderación.</p>		X	<p>La oferta económica de la presente oferta, se establece así:</p> <p>Mano de obra directo, con 7 operarios o personal técnico permanente: valor mensual \$19.434.000 pesos mcte</p> <p>Bolsa de repuestos materiales e insumos para mantenimiento: valor mensual \$12.000.000</p> <p>La presente oferta económica, NO cumple lo establecido en los términos de referencia y se encuentra posiblemente dentro de una causal de oferta artificialmente baja, al observarse que el precio ofertado por el concepto de "mano de obra directo con 7 operarios o personal técnico", es inferior en mas del 60% del valor total del costo estimado por la entidad con base en el análisis de mercado y con base en los precios históricos de la entidad, el cual arrojó un valor promedio mensual de \$62.003.788 pesos mcre por el concepto de mano de obra directo de los 7 operarios, es decir la presente oferta se encuentra dentro de las causales de ser "menor en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal":</p> <p>Siendo así, se considera que la presente oferta económica, no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.</p> <p>Por tal motivo y de conformidad con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, se procederá en el término de traslado del acta de verificación, a solicitar aclaración completa y detalla al proponente BIOTECH WORKS S.A.S, identificada con el NIT 900.579.546-1, que presenta una oferta económica posiblemente artificialmente bajos</p>

**CONCLUSIÓN VERIFICACION FINANCIERA:** Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos económicos objeto de verificación y por lo anteriormente expuesto, NO se habilita la propuesta presentada BIOTECH WORKS S.A.S, identificada con el NIT 900.579.546-1, por NO cumplir la totalidad de requisitos exigidos en la Invitación Publica Nro. 005 de 2023 y se determina la posible configuración de Precio Artificialmente Bajo, para lo cual el oferente contara con la posibilidad de aclarar por escrito de manera clara y detallada la oferta económica presentada.

**CONCLUSIONES REQUISITOS HABILITANTES**

### CONCLUSIONES REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta que ninguna de las dos ofertas que se presentaron a la presente invitación pública, fueron habilitadas en la verificación de la oferta económica, no se continuara con la verificación y evaluación de ofertas, hasta tanto no se obtenga las respectivas aclaraciones solicitadas anteriormente.

La propuesta de la empresa XINGMEDICAL, identificada con el NIT 900.315.100-6, NO se habilita económicamente por NO cumplir la totalidad de requisitos exigidos en la Invitación Pública Nro. 005 de 2023 y se determina la aplicación de la causal de RECHAZO DE PLANO DE LA OFERTA.

La propuesta de la empresa BIOTECH WORKS S.A.S, identificada con el NIT 900.579.546-1, NO se habilita económicamente, por NO cumplir la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes, y se determina la posible configuración de Precio Artificialmente Bajo, para lo cual el oferente contara con la posibilidad de aclarar por escrito de manera clara y detallada la oferta económica presentada.

Con la publicación de la presente evaluación en la página web del Hospital Rosario Pumarejo de López y en el Sistema de Contratación Pública SECOP II, se corre traslado de la misma por el término señalado en el cronograma del proceso, a fin de que se presenten las respectivas subsanaciones y/o observaciones al informe.

Dada en Valledupar Cesar, a los 15 de mayo de 2023.



**FARIDES MARCELA FAJARDO MANCERA**  
Subgerente Científica



**CESAR ENRIQUE CARRILLO URBINA**  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Control Interno  
Disciplinario



**WILLIAM HUMBERTO SALGADO  
GAMBOA**  
Subgerente Administrativo y Financiero



**JEFFERSON ALONSO CASTRO ROMERO**  
Asesor Jurídico Externo